

Reportaje. Discapacidad

INTEGRACIÓN LABORAL

FeSP-UGT, por el desarrollo de las personas con discapacidad

Para este sindicato es fundamental la inserción de profesionales con especiales dificultades

Rafael Castro

Las personas con discapacidad han pasado, afortunadamente, de una situación de nula o escasa visualización a pasar a ser consideradas, como no podía ser de otra manera, como individuos de pleno derecho, con lo que la sociedad debe de poner en marcha estrategias para conseguir ese ejercicio, en mayor grado posible de forma y manera que se facilite el acceso a una igualdad de oportunidades.

En nuestro país, la Constitución adoptó estos principios al otorgar a los poderes públicos la responsabilidad de atender las necesidades de estas personas, no como una respuesta socio sanitaria, sino como respuesta en el sentido de ejercicio de un derecho de ciudadanía. Así pues es una obligación de todos los ciudadanos de este país, al menos pensar en ellos como cualquier otra persona, es decir aplicar los principios de normalización, integración, etcétera.

-¿Qué les aporta el sindicato a los trabajadores y trabajadoras de este colectivo?

-Como sindicato, la UGT lleva años intentando la mejora de estos trabajadores, conscientes de que son muchas las carencias que afectan a este colectivo y que las dificultades de estos últimos años han ido mermando sus condiciones laborales y expectativas de empleo. Desde UGT nunca hemos permanecido impasibles y desde hace tiempo hemos iniciado una campaña para dignificar el trabajo de los profesionales especializados en este ámbito, a los que hay que reconocer su alto grado de espíritu vocacional. El apoyo de UGT a estos trabajadores y trabajadoras dedicados a la atención a personas con especiales dificultades sociales y educativas, se materializa por medio del asesoramiento, orientación laboral en la formación y negociación para la mejora de sus condiciones laborales y acceso al empleo.

-¿Cómo se encuentra la acreditación de competencias en el sector actualmente?

-Las acreditaciones profesionales vinieron a ser, en principio, una preocupación añadida a los trabajadores del sector. En diciembre de 2008, una Orden Ministerial obliga-



PARTICIPANTES EN LA MESA REDONDA JUNTO AL SECRETARIO GENERAL DE FeSP-UGT Y LA PRESIDENTA DE FEPAMIC.



ASISTENTES A LAS JORNADAS.

DESDE UGT SE APOYA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL EMPLEO

ba a que en 2015, los cuidadores, personal de atención directa, deberían poseer su Certificado de Profesionalidad, es decir la cualificación necesaria para poder trabajar en el sector. Esta espada de Damocles hizo que, desde el año 2014, la UGT mantuviera negociaciones con la Administración a fin de tras-

ladarle la necesidad de que se legisase en el sentido de dar estabilidad al sector, ya que aún quedaban muchas personas sin la cualificación exigida. Fruto de las reuniones mantenidas y de posteriores negociaciones, se pudo conseguir que se demorase la fecha de esa obligatoriedad, a la vez que, las entidades sociales, pudiéramos poner en marcha esas acreditaciones dirigidas a este colectivo.

-¿En qué está trabajando actualmente UGT respecto a este colectivo?

-En Córdoba, estamos trabajando y colaborando con trabajadores y empresas a la hora de informar y asesorar sobre las Acreditaciones profesionales. El jueves pasado, junto con la empresa FEPAMIC, con la que hemos firmado un convenio que afecta a unos 800 trabajadores y trabajadoras dedicados a la atención sociosanitaria a personas dependientes y a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, por medio del cual dichos trabajadores y trabajadoras podrán alcanzar la certificación requerida para trabajar en el ámbito de la discapacidad,

celebramos unas Jornadas sobre competencias profesionales en el ámbito de la Discapacidad. En dichas Jornadas se debatió en una Mesa Redonda, formada por representantes de la Administración, de FEPAMIC y de FeSP-UGT Andalucía, sobre la acreditación de competencias profesionales y todo su proceso. El proceso que es complejo y pasa por el asesoramiento, valoración y evaluación, se pondrá a primeros de año en marcha, con la participación de la Administración Andaluza. A través del procedimiento se conseguirá que la capacitación de estas personas en su quehacer diario, se vea recompensada con la cualificación necesaria para poder desarrollarla, de esta manera se incrementan las posibilidades de la empresa en optar a las concesiones administrativas y se acaba con las inquietudes que los trabajadores nos trasladan por la falta de esta certificación. Desde la UGT nos sentimos muy orgullosos por haber colaborado en cubrir estas necesidades y consolidar puestos de trabajo. Los esfuerzos que hemos venido haciendo desde hace mucho tiempo por fin se ven recompensados. ■

CÓRDOBA